



SEGURO DEL JUGADOR

- - - SANCOR SEGUROS SA. - - -

POLIZA CONTRATADA: La Póliza, se clasifica en dos grandes grupos:

- **MENORES:** hasta 16 años
- **MAYORES:** desde el día que cumple los 16 años en adelante.

COBERTURA: Gastos producto de una lesión (*incidente del Juego o práctica*), producida en una actividad oficial del Club.

MODALIDAD: PAGO POR REINTEGRO. Incluye los siguientes gastos:

- Atención Médica (*Clínica, Especialidades y quirúrgicas*);
- Internaciones Clínicas y Quirúrgicas;
- Estudios (*Por ej. análisis, ecografías, radiografías*);
- Practicas (*Por ej. kinesiológicas*);

Medicamentos

MONTO MÁXIMO: * Juveniles \$ 9.000,00.- Franquicia \$200

* Mayores \$ 50.000,00.- Franquicia \$ 500

Nota: El MONTO MAXIMO es el tope por cada prestación que reciba el jugador.

COBERTURA POR MUERTE/INCAPACIDAD * Juveniles \$ 50.000,00.-

* Mayores \$ 500.000,00.-

PRESTADORES: Libre elección de Prestadores.

PAGO DE LA CUOTA: recordamos que, para ser beneficiarios por el Seguro, el CLUB deberá estar al día con el pago de la cuota.

ALTAMEDICA: Todo jugador que se haya hecho atender por la **COBERTURA DEL SEGURO**, para volver a la práctica oficial de Fútbol, deberá tener el **ALTA MÉDICA**. Caso contrario, el jugador no estará cubierto, hasta tanto regularice su situación.



SEGURO DEL JUGADOR

Procedimientos para la Utilización

DENUNCIA Y ATENCIÓN: *Se deberá realizar la Denuncia, dentro de las 72hs. de producida la Lesión, notificando al Representante de la Liga (342 5055704) en lo posible por escrito (mail o WhatsApp). Deberá informarse:*

- ✓ **Foto del Carnet del jugador lesionado;**
- ✓ *Parte del cuerpo que se produjo la lesión (por Ej. Rodilla Izquierda), Tipo de evento, horario y lugar del evento (por Ej. Partido Oficial - 15:30 hs. – Cancha).*
- ✓ *La documentación a presentar deberá ir acompañada con copia de la planilla del partido o nota del club (membretada) cuando la lesión haya sido en la práctica, indicando día y horario y firmada por las autoridades del club.*
- ✓ *Toda la documentación deberá ir acompañada con los formularios correspondientes para poder ser presentados a la cia. (los formularios se encuentran en la página web de la liga o pueden ser retirados en la sede)*

DOMICILIO DE GESTIÓN: *todos los trámites relacionados con el SEGURO, se realizarán en Sede de la Liga Santafesina de Fútbol*

- **Domicilio:** Corrientes 3049 – PB – Santa Fe.
- **Lunes a viernes - 16:30 a 18:30hs. Se recibe documentación**
- **Teléfono para consultas: 342 5055704**

Reiteramos que el SEGURO, es POR REINTEGRO, y de LIBRE ELECCIÓN DE PRESTADORES, por lo que, el Jugador o el Club, puede concurrir al Prestador de Preferencia, abonar la atención, y luego hacer el trámite correspondiente para la devolución del dinero que haya gastado en dicha atención médica.

QUEDAN EXCLUIDOS GASTOS DE MOVILIDAD y PROTESIS DENTALES